

INFORME DE PROGRESO

PACTO MUNDIAL

GRUPO CAPARRÓS



ALMERÍA, DICIEMBRE DE 2017

1. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Almería, Diciembre de 2017

Muy Srs. Nuestros,

Siguiendo con nuestro compromiso, otro año más, todas las empresas que conforman el Grupo Caparrós, siguen cumpliendo con los compromisos y directrices adquiridos en su condición de firmante al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Diez Principios, para conseguir una sociedad más justa, equitativa y sostenible con la entorno.

Seguimos, apoyando y desarrollando esos principios en todas nuestras áreas de influencia. Nos comprometemos firmemente a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de nuestra estrategia, metodología en todas las actividades del día a día de cada una de las empresas que integran el Grupo Caparrós y nos comprometemos a realizar una Declaración clara a nuestros Empleados, Clientes, Proveedores, Sociedad y a todas las partes interesadas.

Un año más seguimos apostando por la mejora, renovando todos los Certificados de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiental (IFS, BRC, Producción Ecológica, Marca Parque Natural de Andalucía, Global Gap, ISO 14.000), sistemas que forman parte ya de la estructura organizativa de cada una de las Empresas de Grupo Caparrós.

Seguimos apoyando entidades sin ánimo de lucro de ámbito local en su lucha por prevenir la exclusión social, hemos seguido apostando por la práctica del deporte como una manera de vida saludable, patrocinando distintos eventos deportivos y culturales que han tenido lugar en la provincia. Así como nuestro compromiso con la formación y actualización laboral de todos nuestros empleados.

Porque sigue y seguirá siendo nuestra responsabilidad y compromiso por parte de todas las empresas que conforma el GRUPO CAPARROS, conseguir los objetivos adquiridos en la firma del Pacto Mundial, con el fin de garantizar el respeto Medio Ambiental, la Sostenibilidad y la Justicia Social de nuestra sociedad y agradecer a todo el equipo humano el trabajo diario dedicado a este cumplimiento. A todos ellos GRACIAS.



*Atentamente.
Pedro Caparrós Torrecillas
Gerente.*

PROGRESO DE IMPLANTACIÓN DE LOS 10 PRINCIPIOS

PRINCIPIO 1: "Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia".

Grupo Caparrós durante todo el año 2017, ha continuado con su labor de mejorar las condiciones laborales y personales de todos sus trabajadores.

Durante el año 2017, se ha continuado con las iniciativas que tienen como objetivo proteger los derechos fundamentales de las personas y en particular aquellos colectivos más vulnerables frente a desigualdades sociales y con alto riesgo de exclusión.

Entre las colaboraciones que seguimos apoyando y las nuevas realizadas durante el 2017 se encuentran las siguientes iniciativas:

- ✓ III Colaboración en el Programa Multiplica de UNICEF.
- ✓ Convenio de Colaboración con la Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca.
- ✓ Convenio con colaboración con la Fundación Diagrama, para la inserción de persona con dificultad social.
- ✓ Colaboración con Proyecto Hombre en la organización de XII Torneo de Golf.
- ✓ Renovación con el Banco de Alimentos de Almería.



Firma de Convenio con la Asociación Verdiblanca.

Para el año 2018, con la finalidad de cumplir con los objetivos de Principio 1, se encuentran las siguientes acciones:

- Seguiremos apostando y colaborando con todas aquellas asociaciones u organizaciones que entre sus objetivos se encuentren la protección de los derechos fundamentales de la población y en especial de las personas más desfavorecidas.
- Seguimos en nuestro compromiso de evitar cualquier menoscabo en los derechos fundamentales de las personas que se encuentra en nuestro ámbito de influencia y por supuesto a todos nuestros trabajadores.
- Nos comprometemos un año más a que nuestros proveedores y clientes estén también comprometidos con estas premisas

PRINCIPIO 2: "Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos".

Durante este año seguimos cumpliendo con lo recogido en nuestro Código Ético, y que recoge entre otros puntos que bajo ninguna premisa el Grupo Caparrós es cómplice de aquellas iniciativas que vulneren el Cumplimiento de los Derechos Humanos.

Por cuarto año consecutivo, se siguen cumpliendo con el módulo GRASP por sus siglas en inglés de GlobalGAP, se trata de una Evaluación de Riesgos para las Prácticas Sociales, es un módulo voluntario, que se aplica para evaluar las prácticas sociales en la explotación.



Finca en explotación de Grupo Caparrós en Gérgal (Almería).

PRINCIPIO 3: "Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva"

Seguimos siendo conscientes de que todo el personal que trabajan en las empresas de Grupo Caparrós es nuestro principal valor, por lo que la empresa se compromete a seguir creando las condiciones y el entorno adecuado para desarrollar todo el potencial y creatividad de los trabajadores.

La empresa garantiza que todos sus trabajadores tengan la posibilidad de organizarse, formar o afiliarse a las organizaciones sindicales que así estimen oportuno, sin temor a tener ningún tipo de represalias ni privación de ningún derecho laboral.



Celebración del día de la Mujer Trabajadora de 2017.

PRINCIPIO 4: "Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción"

Grupo Caparrós denuncia firmemente toda acción que suponga el trabajo forzoso de todos sus trabajadores, así como cualquier otra forma de coacción que suponga una pérdida de derecho éstos.

Todos los trabajadores son formados en prevención de riesgos laborales y son conscientes de sus derechos.

Este año se han seguido manteniendo las colaboraciones entre instituciones académicas como la Universidad de Almería (Cursos de formación JUMP) e IES de la provincia, que han permitido la visita y la realización de prácticas profesionales de sus estudiantes para facilitar la inserción de los jóvenes en el ámbito laboral.



Visita guiada a las instalaciones de Grupo Caparrós.

PRINCIPIO 5: "Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil"

Dada la situación en la que se desarrolla las actividades de las la empresas de Grupo Caparrós y su entorno social, el trabajo infantil no supone un factor de riesgo, ya que éste no da al lugar. En cualquier caso, Grupo Caparrós no tolera bajo ningún concepto, ni de forma directa ni indirecta el trabajo desarrollado por menores, comprometiéndose a su denuncia de forma sistemática si tuviera cualquier tipo de sospecha o conocimiento.

Por segunda año consecutivo la empresa sigue adherida al Pacto de Estado por la infancia promovido por UNICEF.

Además volvimos a celebrar en las instalaciones centrales del Grupo el VII encuentro infantil Caparrós Nature.



Jornada infantil sobre alimentación saludable.

PRINCIPIO 6: "Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación"

Seguimos trabajando para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico en nuestra política corporativa de Recursos Humanos.

La empresa cuenta con puestos de responsabilidad ocupados tanto por hombres como por mujeres, huyendo de roles de género en los puestos de trabajo de cualquiera de las actividades desarrolladas en el desempeño diario de trabajo.



Acto de reconocimiento de Cruz Roja a Grupo Caparrós.



XII Torneo de Golf Solidario a Beneficio de Proyecto Hombre" celebrado en el Campo de Golf Alborán.



Firma convenio de colaboración con la Asociación ASHAL.

PRINCIPIO 7: "Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente"

Continuamos con nuestro compromiso hacia la sostenibilidad y la lucha contra el Cambio Climático y la pérdida de Biodiversidad, para lograr estos objetivos las empresas del Grupo se han comprometido con diferentes iniciativas entre las que destacan las siguientes:

- Adhesión al Decálogo de Sostenibilidad integran de la Industria Alimentaria del MAPAMA
- Inscripción de la HUELLA DE CARBONO en el web de MAPAMA.
- Adhesión en la web de Comunidad #por el Clima.
- Suscripción al Charter de la Diversidad de la Fundación Biodiversidad.



Instalaciones centrales del Grupo Caparrós en El Alquíán (Almería).

Entre los recursos ambientales más amenazados en nuestro entorno, es la cada vez mayor falta de agua, sin duda debido a los efectos del cambio climático en el Sureste peninsular. Por este motivo, la empresa cada año sigue reforzando las iniciativas que tengan como objetivo una correcta gestión y ahorro de este recurso vital. Entre las iniciativas al respecto destacan:

- La instalaciones de sistema de ahorro de agua en los cultivos, como riego por goteo y sistema de recuperación y depuración de lixiviados.
- Seguimos con el estudio a través de una finca piloto de tecnologías capaz de cuantificar la dotación de riego y reducir los aportes de agua a las necesidades reales de cultivo.
- Instalación de sistemas de recuperación de agua de procesos en las empresas del grupo con mayor consumo de agua.



Finca de tomate Lobello con sistema de ahorro de agua NGS en Almería.

En cuanto a nuestros compromisos en la lucha contra el cambio climático:

- Seguiremos comprometido firmemente con nuestra lucha contra el cambio climático, cumpliendo firmemente con todos los requisitos que la legislación sectorial.
- Seguiremos tomando medidas para prevenir el impacto ambiental de todas nuestras actividades que tenga un impacto directo sobre el medio a traves de instrumentos ambientales como la realización de informes, calificación y evaluaciones ambientales que se estimen oportunas.
- Fomentaremos el transporte público y sostenible entre los trabajadores y el resto de la sociedad.



Ruta por el parque Nacional de Sierra.

PRINCIPIO 8: "Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental"

El respeto medioambiental y la lucha contra el Cambio Global, son clave para conseguir el éxito empresarial, la fiabilidad y confianza de los clientes y la reducción del impacto ambiental de los productos comercializados.

Durante este año se han realizado colaboración con diferentes entidades al respecto:

- Realización de Huerto Escolar en el CEIP San Bernardo de Almería.
- Colaboración con el Parque de Innovación Tecnológico de Almería en la creación de un Observatorio de Bioeconomía.
- Organización de la II Ruta de Ciclismo Caparros Nature en la Semana de la Movilidad.
- Organización de rutas por los Espacios Naturales de la provincia de Almería.



Colaboración con la organización de la Carrera Los Espartanos en El Alquíán.



Huerto Escolar en el CEIP San Bernardo de Almería



II Ruta de Ciclismo Caparros Nature en la Semana de la Movilidad.

PRINCIPIO 9: "Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente"

Para el cumplimiento de este principio el Grupo se sigue comprometido a seguir tomando todas las medidas necesarias para:

- Disminuir las emisiones de CO2, adoptando todas las iniciativas que tengan como finalidad el ahorro energético tanto de los procesos industriales como los que afecten a los trabajadores (fomento de transporte sostenible, etc)
- Planificación de trabajo para maximizar el uso de la maquinaria, transporte de mercancías y ahorro de consumos.
- Ahorro a gestión de agua en los cultivos y en los procesos industriales que lo demanden.
- Seguir apostando por las certificaciones que acrediten este compromiso como ISO 14.000 y certificados de Producción Integrada y Ecológica.



Finca de en Produccion Integrada en el P.N. de Cabo de Gata-Níjar (Almería)

PRINCIPIO 10: "Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno"

El compromiso que adquirido por Grupo Caparrós es firme, en que todas sus actividades se desarrollen de manera completamente transparente, alejándose y rechazando cualquier tipo de sospecha que tenga relación con prácticas corruptas. Por tanto, nos marcamos como objetivo seguir cumpliendo y mejorando las directrices recogidas en nuestro Código de Conducta que será de aplicación de las Normas y Principios emanados de la Organización de Naciones Unidas.

